

RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Protección de Menores, dictada al Expte. núm. 01/21/0013.

Doña M.^a Luisa Faneca López, Presidenta de la Comisión Provincial de Protección de Menores de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que en esta Delegación Provincial, se sigue expediente sobre protección de menores número 01/21/0013, relativo al menor M.G.M., en el que se notifica a la madre del mismo doña M.^a Teresa Gómez Mora, al desconocerse su actual paradero, a efectos de notificación de la Resolución donde se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto del menor M.G.M., nacido en Huelva el día 18 de febrero de 2001, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49 apto. 4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996 de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Huelva, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Manuela Morales Montalvo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 2003 acordando proceder a la conclusión y archivo del expediente núm. 46/02, sobre el menor C.R.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 12 de febrero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| <u>DNI.</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> | <u>PRESTACIONES</u> |
|-------------|---------------------------------------|---------------------|
| 24.650.655 | ALBA CASTRO, ANTONIA | PNC |
| 24.692.532 | AGUILAR RAMIREZ, MARIA | PNC |
| 45.074.060 | ALONSO CHICANO, ALICIA M. | PNC |
| 25.699.813 | ANTON SALIDO, ALBERTO | PNC |
| 78.963.576 | ARROYO GOMEZ, JOSE MARIA | PNC |
| 27.793.179 | AYLLON PEÑA, JOSE | PNC |
| 24.769.904 | CABELLO GOMEZ, JOSEFA | PNC |
| 24.742.133 | CLAROS RUIZ, GRACIA | PNC |
| 36.713.246 | CLAVE BADELL, CARMEN | PNC |
| 74.802.594 | CORDERO SOLANO, ISABEL | PNC |
| 45.042.388 | CUADRADO ALONSO, JOSE LUIS | PNC |
| 24.922.433 | DENIA CUEVAS, ANA NO | LISMI |
| 27.390.669 | ELBAS COHEN, JONAS | LISMI |
| 33.386.786 | FERNANDEZ MORATO, LUIS MIGUEL | PNC |
| 31.545.703 | GONZALEZ LOPEZ, CATALINA | PNC |
| 25.076.086 | JIMENEZ SANTIAGO, DOLORES | FAS |
| 24.609.537 | JORDAN OCAÑA, MERCE DES | PNC |
| 31.960.825 | LOPEZ DOMINGUEZ, ANA | PNC |
| 74.847.212 | MARTIN ROSA, IDELFONSO | PNC |
| 185.707 | MOLINA MALDONADO, DOLORES | PNC |
| 25.032.463 | NAVARRO LORCA, PIEDAD | PNC |
| 24.773.663 | OLMEDA VERGEL, ARLETTE | PNC |
| 24.775.067 | ORIVE MATEO, JULIANA | PNC |
| 74.785.388 | PACHECO RAMIREZ, LUCIA | PNC |
| 24.713.726 | PALOMO JIMENEZ, M ^a ISABEL | PNC |
| 24.717.983 | PEÑA ALVAREZ, CASILDA | PNC |
| 25.505.991 | PEREZ GIL, ISABEL | PNC |
| 74.805.711 | POSTIGO PADILLA, CATALINA | PNC |

| <u>DNI.</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> | <u>PRESTACIONES</u> |
|-------------|-----------------------------|---------------------|
| 948.956 | PRIETO DALAMA, DIONISIA | PNC |
| 24.759.798 | RUEDA ARAGON, TERESA | PNC |
| 206.236 | SACALUGA JIMENEZ, Mª CARMEN | PNC |
| 25.074.007 | SAMPEDRO FERNANDEZ, JULIO | PNC |
| 24.647.002 | SANCHEZ SANCHEZ, ANGELES | PNC |
| 31.284.291 | VELAZQUEZ MOSTEIRO, DOLORES | PNC |
| 25.664.776 | VICENTE RUIZ, FRANCISCO J. | PNC |
| 25.672.352 | VILLEGAS GAMEZ, RAFAEL | PNC |

Málaga, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| <u>DNI.</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> | <u>PRESTACIONES</u> |
|-------------|--------------------------------|---------------------|
| 24.615.635 | ALVAREZ LOPEZ, CARMEN | LISMI |
| 74.757.914 | ALVAREZ LOPEZ, RITA | PNC |
| 74.829.413 | BADILLO CASTILLO, JOSE CARLOS | PNC |
| 25.288.643 | BARROSO CAMARENA, FRANCISCO | PNC |
| 25.719.443 | CALCUNI BAKKER, ANANDA F. | PNC |
| 25.101.911 | ESCOLANO CORREA, RAFAEL | PNC |
| 24.566.333 | GOMEZ PALOMEQUE, MERCEDES | PNC |
| 3.547.255 | GOMEZ RUIZ, MILAGROS | PNC |
| 74.913.177 | GUERRERO RODRIGUEZ, Mª ROSARIO | LISMI |
| 24.826.434 | GUTIERREZ MOLINA, ANTONIA | PNC |
| 78.968.091 | LATTUADI MANCEBO, FCO. ELIAS | PNC |
| 30.834.179 | LUBIAN VILLAREAL, NOEMI | LISMI |
| 23.471.410 | MAIQUEZ JIMENEZ, ANTONIA | LISMI |
| 17.976.093 | MARIN SILVA, MAGDALENA | PNC |
| 24.983.057 | PEREA CAMPOS, MARIA | PNC |
| 24.954.521 | PEREZ GONZALEZ, AMPARO | PNC |
| 74.889.120 | PEREZ PERAL, ANA | PNC |
| 779.230.302 | PEREZ REY, ESTHER | PNC |
| 25.014.385 | RAMIREZ PEREZ, MANUEL | PNC |
| 77.453.154 | REINALDO ESPEJO, ALEJANDRO | PNC |
| 25.095.333 | ROMAN FERNANDEZ, YOLANDA | LISMI |
| 24.908.929 | ROMERO VEGA, MERCEDES | PNC |
| 74.803.761 | SANCHEZ LOPEZ, MARIA | FAS |

Málaga, 11 de octubre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 30 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| <u>DNI.</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> | <u>PRESTACIONES</u> |
|-------------|-----------------------------|---------------------|
| 25.219.671 | BUSTOS PEREZ, ANA | PNC |
| 639300924 | CELLE NAHON, ROBERTE MARI | PNC |
| 25.731.398 | DE ALMEIDA CONCEICAO | PNC |
| 25.707.593 | DELGADO JEREZ, ANTONIO | P.N.C. |
| 24.605.748 | HIERREZUELO TERNERO, ANA | P.N.C. |
| 24.769.460 | GARCIA PORTILLO, MARIA | P.N.C. |
| 24.962.914 | LOPEZ GARCIA, JOSE | LISMI |
| 25.637.391 | MARMOLEJO FERNANDEZ, ISABEL | P.N.C. |
| 24.746.740 | MUÑOZ BERMUDEZ, REMEDIOS | P.N.C. |
| 3.087.615 | PEÑA LOPEZ, VICTOR | P.N.C. |
| 27.810.934 | RODRIGUEZ CASADO, MANUELA | P.N.C. |

Málaga, 30 de enero de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Fernández Castro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 2003, a favor del menor J.M.F.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de enero de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.